

Lima, 25 AGO. 2014

RESOLUCION SECRETARIAL N° 56 -2014/SGEN/RENIEC

VISTOS:

El Memorando N° 000002-2014/RENIEC (20AGO2014) del Presidente del Comité Especial encargado del Concurso Público N° 007-2014-RENIEC, para la contratación del servicio de "Alquiler de Inmueble – Local Archivo/Almacén"; el Informe N° 001088-2014/GAJ/SGAJA/RENIEC (22AGO2014) de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Hoja de Elevación N°000524-2014/GAJ/RENIEC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial N° 000040-2014-GAD/RENIEC (22ENE2014), se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) para el Ejercicio Presupuestal del año 2014, en el cual se encuentra programado el proceso de selección por Adjudicación Directa Pública, para la contratación del servicio "Alquiler de Inmueble – Local Venezuela Archivo/Almacén";

Que a través de la Resolución Gerencial N° 000523-2014/GAD/RENIEC (04AGO2014), la Gerencia de Administración aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, incluyéndose la contratación del "Alquiler de Inmueble – Local Venezuela Archivo/Almacén", como proceso de selección de Concurso Público;

Que a través del Memorando N° 002145-2014/GPP/RENIEC (18JUL2014), la Gerencia de Planificación y Presupuesto otorgó la certificación de crédito presupuestario y la previsión presupuestal para los años fiscales 2015, 2016 y 2017, para la contratación del servicio de "Alquiler de Inmueble – Local Venezuela Archivo/Almacén", con cargo a las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados del Presupuesto Institucional Pliego 033: RENIEC;

Que, con Memorando N°002421-2014/GAD/RENIEC (07AGO2014), la Gerencia de Administración aprobó el expediente de contratación, por el monto referencial de US\$897,609.60 Dólares Americanos, precisando que el expediente reúne las características técnicas, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la certificación presupuestaria 2014, así como toda la información necesaria para llevar a cabo el proceso de selección;

Que con Memorando N° 000594-2014-GAD/RENIEC (20AGO2014), la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración precisó que la denominación del proceso de selección de Concurso Público es "Alquiler de Inmueble – Local Archivo/Almacén";

Que mediante Memorando N° 000002-2014/RENIEC (20AGO2014), el Comité Especial encargado del Concurso Público N° 007-2014-RENIEC, para la contratación

del servicio de "Alquiler de Inmueble – Local Archivo/Almacén", remitió el proyecto de Bases a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su revisión;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego de efectuar la revisión correspondiente, concluyó señalando que las bases han sido elaboradas con arreglo a la normativa vigente sobre contrataciones públicas, por lo que recomendó la aprobación de las bases del proceso de selección materia del asunto;

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 35° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable dicha voluntad;



Que mediante la Resolución Jefatural N° 20-2014/JNAC/RENIEC (28ENE2014), la Jefatura Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) delegó en la Secretaría General, la facultad de aprobar las Bases administrativas de los procesos de selección de licitación pública, concurso público y adjudicación de menor cuantía que provengan de declaración de desierto de un proceso de licitación pública y concurso público;

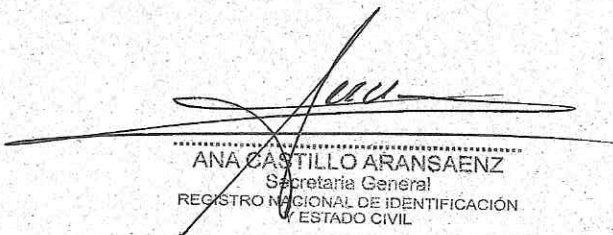
Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a las facultades conferidas a la Secretaría General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, mediante Resolución Jefatural N° 20-2014/JNAC/RENIEC (28ENE2014); a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Ley N° 26497; así como por el Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013);



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar las Bases Administrativas correspondientes al Concurso Público N° 007-2014-RENIEC, para la contratación del servicio de "Alquiler de Inmueble – Local Archivo/Almacén".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



ANA CASTILLO ARANSAENZ
Secretaría General
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

ACA/JAY/mrp